

El Elector



PERIÓDICO MENSUAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

San José, Costa Rica / Edición Junio 2011

TSE presentó su Informe de Labores 2010

- El documento puede descargarse en su totalidad de la página www.tse.go.cr Pág 3



El Magistrado Presidente del TSE, Luis Antonio Sobrado, destacó en su discurso que existe una estrecha y delicada relación entre la salud de nuestra democracia y los elevados índices de confianza ciudadana en el Tribunal Supremo de Elecciones.



Ley de paternidad Responsable cumplió 10 años

• Representantes de diversas instituciones participaron del conversatorio organizado por la Unidad de Género del TSE. Pág 6



Bautizaron auditorio del TSE

• Desde el pasado 20 de mayo lleva el nombre de Francisco Sáenz Meza. Pág. 3



IFED y MEP observaron procesos electorales en centros educativos

• El objetivo principal era constatar la aplicación del nuevo reglamento. Pág 5

Breves

Periodistas Giannina Aguilar

Observación internacional en Ecuador

El pasado 7 de mayo se realizó en Ecuador un referéndum y consulta popular. El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) estuvo representado por Héctor Fernández, Director General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos. Participó en calidad de observador internacional.

Cumbre Mundial de la Comunicación Política

Del 13 al 15 de abril pasados se llevó a cabo la II Cumbre Mundial de Comunicación Política en Quito (Ecuador). Gustavo Román, Asesor de la Gestión Política y Giannina Aguilar, Encargada de Prensa de la Unidad de Prensa y Protocolo de la Secretaría del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) participaron en dicho evento.

Esta cumbre tuvo como objetivo entablar un campo de análisis, reflexión y debate en torno a la comunicación política. La integración de la comunicación, las diferentes culturas reunidas en torno al eje transversal de la comunicación política y la visión a futuro fueron algunas de las perspectivas que se discutieron en este evento mundial. La primera cumbre se realizó en Argentina mientras que la tercera se realizará el año entrante en México



Reunión de especialistas en Registro Civil

Del 30 de marzo al 1 de abril pasados se realizó el II Encuentro Internacional de Especialistas en Registro Civil, celebrado en la República Bolivariana de Venezuela. La institución estuvo representada por Oscar Mena Carvajal, Secretario del Registro Civil, Martín Matison Hernández, funcionario de la Dirección del Registro Civil y Dennis Casante Hernández, Director de Estrategia Tecnológica del TSE.

Magistrados Presidente y Vicepresidenta participan en Protocolo de Tikal

Del 11 al 14 de mayo pasados se realizó la XXV

Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe (conocida como Protocolo de Tikal) en Honduras. El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) estuvo representado por su Presidente, el Magistrado Luis Antonio Sobrado y por su Vicepresidenta, la Magistrada Eugenia Zamora.

La Conferencia giró en torno a los avances y las perspectivas de la reforma electoral en el área. Cabe destacar que, dentro de los acuerdos adoptados, tres fueron propuestos por la delegación costarricense: analizar el avance de las reformas electorales regionales que involucren la promoción de la participación política de la mujer, paridad y alternancia; construir dentro de la página web de la Secretaría Ejecutiva un espacio que permita mostrar, sistematizar y dar seguimiento a los procesos de reforma electoral del área, así como facilitar el intercambio de ideas y cooperación entre los organismos electorales y realizar un estudio comparado que permita determinar las mejores prácticas en la constitución de los Organismos Electorales y en la forma de dotarlos de autonomía financiera.

Visita técnica a Perú

Con ocasión de la Segunda Vuelta Electoral para la Elección Presidencial en Perú y con el propósito de analizar las innovaciones en materia tecnológica y logística implementada por los organismos electorales de ese país, del 16 al 21 de mayo pasados, tanto Héctor Fernández, Director General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos como Eric Schmidt, Coordinador de Programas Electorales, visitaron esta nación suramericana. Fueron atendidos por personeros de la Oficina Nacional de Procesos Electorales de Perú (ONPE).

Magistrada Vicepresidenta participó en encuentro de género

La Magistrada Vicepresidenta Eugenia Zamora representó a este organismo electoral en la mesa redonda internacional denominada Las rutas de las mujeres en las transiciones democráticas- experiencias internacionales y lecciones aprendidas. Dicho encuentro tuvo lugar el pasado 2 de junio en El Cairo

(Egipto) y fue organizado por UN WOMEN (entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer).



Hacia el mejoramiento del servicio al cliente

La Dirección General de Estrategia Tecnológica (DGET) informa que en aras de brindar un mejor servicio a los usuarios internos, se creó la Sección de Servicio al Cliente de Tecnologías de Información (SCTI). Por lo tanto, todo requerimiento técnico debe ser canalizado única y exclusivamente por esa área.

Los usuarios pueden ingresar sus reportes de fallas de equipo de cómputo o cualquier otro requerimiento técnico a través del Help Desk o Mesa de ayuda a través de la web. De igual forma, está disponible el Centro de atención de llamadas a través de las extensiones 5568 y 5691. El técnico hará una atención remota y, sólo en caso de no poder resolver la situación, visitará al cliente en su oficina. Otra vía de contacto es el correo electrónico mediante la dirección soportet@tse.go.cr.

Encuentro de Calidad en México

Del 23 al 24 de mayo pasados, se realizó una reunión sobre el Proyecto para el desarrollo de una normativa ISO electoral en Cancún (México). De igual manera, en la misma ciudad se realizó del 25 al 26 de ese mes, el Foro Mundial de la Calidad, ambas actividades organizadas por el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Secretaría de Asuntos Políticos de la Organización de Estados Americanos (OEA).

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) estuvo representado por Auxiliadora Protti Quesada, funcionaria de la Dirección Ejecutiva y encargada del proyecto de

Cambios en comisiones y comités del TSE

Recientemente los señores Magistrados dispusieron una nueva integración de algunas comisiones institucionales, ante la solicitud de la Dirección Ejecutiva. La nueva conformación es la siguiente:

Comisión-Comité Comité Ejecutivo del Plan Estratégico Institucional (CEPEI)	Integrantes 1. Director Ejecutivo. Coordinador. 2. Secretario del TSE. 3. Directora General del Registro Civil. 4. Director General Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos. 5. Director General de Estrategia Tecnológica. 6. Director del IFED.
Comité Director del sitio web	1. Erick Guzmán, Administrador sitio web y Coordinador del comité. 2. Secretario del TSE. 3. Director General de Estrategia Tecnológica. 4. Director del IFED. 5. Arlette Bolaños, coordinadora del Servicio de Información de Jurisprudencia y Normativa del TSE. 6. Esteban Durán, representante Dirección General del Registro Electoral. 7. Jorge Prendas, representante Dirección Ejecutiva. 8. Rodrigo Fallas, representante Dirección Registro Civil.
Comisión de Administración del Civil. Riesgo	1. Director Ejecutivo, Coordinador. 2. Directora General del Registro Civil. 3. Director General del Registro Electoral.

Implantación de un Sistema de Gestión de Calidad.



Discuten sobre la participación política de la mujer

El pasado 24 de mayo la Magistrada Vicepresidenta participó en el foro Participación política, sistemas electorales y equidad, realizado en El Salvador. La actividad fue organizada por el Consejo para la Igualdad y Equidad y la Asociación de Parlamentarias y ex Parlamentarias de El Salvador, con el apoyo de la oficina del Fondo de Población

de las Naciones Unidas en El Salvador, ONU Mujeres, Fondo de Naciones Unidas para la Democracia (UNDEF) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El objetivo de este foro era conocer los efectos de los sistemas electorales en la participación política con equidad. La Magistrada Zamora disertó sobre la experiencia de Costa Rica en el área de la participación política de las mujeres, especialmente en lo relacionado con el establecimiento de cuotas.

Encuentro internacional analizará migraciones

Durante los días 21 y 22 de junio se realizará el Global Migration Summit Delegation en Río de Janeiro (Brasil). La institución estará representada por Marisol Castro, Directora General del Registro Civil.

El Periódico El Elector es un periódico informativo del Tribunal Supremo de Elecciones, editado y producido por la Unidad de Prensa y Protocolo de la Secretaría del Tribunal.

(Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria n.º 047-2011, celebrada el 19 de mayo del 2011). Usted puede enviarnos

sus contribuciones, sugerencias o comentarios directamente a la Unidad de Prensa y Protocolo o a través de los correos electrónicos gaguilar@tse.go.cr, csolano@tse.go.cr y jmatamoros@tse.go.cr Los artículos deben tener una extensión máxima de una cuartilla y media y deben remitirse tanto en versión digital

como escrita en la primera semana de cada mes. El Elector no acepta necesariamente como suyas las opiniones externadas en las páginas de opinión. Este medio de comunicación cuenta con el Sello de Calidad otorgado anualmente por el Colegio de Periodistas de Costa Rica.

Créditos

Dirección:
Javier Matamoros
(jmatamoros@tse.go.cr).
Periodistas:
Giannina Aguilar
(gaguilar@tse.go.cr) y
Cedric Solano
(csolano@tse.go.cr).
Fotografías:
Cedric Solano.

Diseño e Impresión:

Guilá Imprenta Litografía S.A.
Redes sociales
<http://www.facebook.com/home.php?#!/pages/San-Jose-Costa-Rica/Tribunal-Supremo-de-Elecciones/219221231837?ref=ts>

www.twitter.com/estecostarica

Youtube:
<http://www.youtube.com/>

TSE rindió cuentas de sus acciones

- 20 de mayo entregó su Informe de Labores 2010
- Destacaron la celebración de Elecciones Presidenciales, Municipales e inicio de funciones del IFED

Periodista Giannina Aguilar



El pasado 20 de mayo el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) rindió cuentas públicamente del trabajo realizado durante el 2010 a través del cuarto Informe de Labores. La actividad se realizó en el auditorio institucional en presencia del Presidente en ejercicio en ese entonces, Luis Liberán, entre otros funcionarios de gobierno.

Como ya es una costumbre desde hace cuatro años, este 20 de mayo el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) puso a disposición de la ciudadanía su Informe de Labores correspondiente al año 2010. El documento puede descargarse en su totalidad de la página www.tse.go.cr

El año pasado estuvo marcado, de forma particular, por tres hechos importantes: la celebración de las Elecciones Nacionales en febrero, el inicio de funciones del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) en junio y las Elecciones Municipales en diciembre. Cabe señalar que esta fue la primera vez, desde 1953, en que el TSE planificó, ejecutó y dirimió comicios estrenando legislación electoral, dada la aprobación del nuevo Código en el 2009.

Dentro de la aplicación de la nueva normativa destaca la implementación del esquema de escrutinio que, al establecer que el conteo de las juntas receptoras de votos es en principio definitivo, le abrió a la ciudadanía un espacio de participación más protagónico facilitando además que este examen de los sufragios fuera más ágil y transparente.

Asimismo, se reinstauró legalmente el mecanismo del financiamiento anticipado y simplificó del sistema de liquidación de gastos de los partidos políticos con derecho a la contribución estatal, permitiendo su expedita resolución al cabo de cinco meses y medio de celebrada la elección presidencial. De esta forma, se redujo en más de un año esa revisión y se mejoraron los tiempos de obtención del

financiamiento estatal de los partidos políticos.

Por su parte, las Elecciones Municipales del 2010 no sólo estuvieron regidas desde un principio por el nuevo Código Electoral, siendo las primeras en aplicar las reglas de paridad y alternancia de género en las candidaturas a puestos de elección popular propuestas por los partidos políticos. Además, fueron los primeros comicios municipales en contar con financiamiento estatal y, en virtud de reformas legislativas del 2008, por única vez, quienes resultaron electos tendrán un mandato de poco más de cinco años.

En ambos procesos electorales las misiones de observación internacional destacaron la solvencia técnica de la organización y la implementación de novedosas herramientas tecnológicas que los hicieron más eficientes así como la difusión de la información atinente, puesta a punto por el organismo electoral.

Otro de los logros alcanzados en el 2010 fue el inicio de funciones del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) en el mes de junio. De esta forma, el TSE se ubicó a la vanguardia de los organismos electorales de la región en la promoción de ciudadanía activa y de cultura democrática en el pueblo costarricense. Dentro de los proyectos emprendidos por el IFED se encuentra

el denominado "Votante Informado" que involucró la creación de productos como el Fichero Cantonal, con información técnica sobre la situación comparada de cada cantón en distintos ítems y la Ficha Programática de candidatos a las Alcaldías, con su currículo y plan de gobierno.

Otro acercamiento que tuvo el TSE con la ciudadanía fue su incursión en las redes sociales. El avance hacia un verdadero TSE 2.0 no ha pasado solo por la creación de perfiles institucionales en redes sociales sino, sobre todo, por la apertura organizacional a que estos constituyan espacios de diálogo e interacción dinámicos, con un lenguaje diferenciado, y no pizarrones cibernéticos de información unidireccional.

El Informe de Labores del TSE para el 2010 está organizado en cinco partes. La primera describe los principales rasgos filosóficos, estratégicos, jurídicos y orgánicos de la Institución, a fin de situarla en el contexto de la institucionalidad del país.

La segunda está dedicada a la función jurisdiccional. La tercera se concentra en la génesis, perfil y resultados de la puesta en marcha del IFED. La cuarta reseña los principales resultados de la administración electoral y registral, así como del quehacer del Tribunal. La quinta y última sección resume las actividades de proyección

institucional durante el año 2010.

En el capítulo sobre justicia electoral, destaca el dictado de 8146 resoluciones, de las que 452 tienen carácter electoral relevante. Para citar algunos ejemplos, se subraya la n.º 2812-E8-2010 que interpretó el artículo 100 del nuevo Código Electoral, aclarando la forma de distribuir la contribución estatal en los procesos municipales; la n.º 6599-E8-2010 que adecua los supuestos de excepción en los que procede el recuento de votos durante el escrutinio definitivo, tratándose de Elecciones Municipales; y la n.º 5027-E8-2010 que interpreta el artículo 142 del nuevo Código Electoral, en el sentido de que la veda publicitaria ahí dispuesta no rige en las Elecciones Municipales.

Finalmente, como muestra de la elevada producción administrativa de la Institución durante el año 2010, sobresale que los funcionarios electorales fiscalizaron 909 asambleas partidarias. El Registro Civil, por su parte, superó en un 115,2% la meta de producción estimada para el año 2010, gracias a 161.292 movimientos entre inscripciones de hechos vitales y de actos civiles.

Además, se entregaron 2.938.204 certificaciones y constancias; 173.206 tarjetas de identificación de menores; y fueron expedidas 667.492 cédulas de identidad.

TSE bautizó su auditorio con el nombre "Francisco Sáenz Meza"

- Fue Presidente en tres periodos y magistrado electoral por más de 27 años

Periodista Giannina Aguilar



Momento en que el Magistrado Presidente Luis Antonio Sobrado González devela el retrato del ex Magistrado Francisco Sáenz Meza (q.d.d.g.). Observa su hija, Odilía Sáenz Patterson, quien donó la pintura que se encuentra ubicada en el auditorio bautizado con el nombre de su padre.

Desde el pasado 20 de mayo el auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) lleva el nombre de Francisco Sáenz Meza, quien fuera Presidente de la Institución en tres periodos y el magistrado electoral que históricamente ocupó por más tiempo ese cargo: un total de 27 años y dos meses. En el acto de entrega del Informe de Labores 2010, se develó un retrato donado por su hija, Odilía Sáenz Patterson y pintado por el artista español José Claro.

El ex Magistrado Sáenz Meza (q.d.d.g) nació en San José el 3 de octubre de 1921 y falleció el 15 de marzo de 1992. Se egresó de la Facultad de Derecho

de la Universidad de Costa Rica en 1948, trabajando posteriormente para el Poder Judicial. En 1959 fue nombrado por la Corte Suprema de Justicia como Magistrado del TSE y 10 años después ocupó su Presidencia en un primer periodo de 6 años. Su segundo periodo presidencial se extendió por dos años, de 1977 a 1979, mientras que su tercer y último periodo como Presidente duró 5 años, de 1981 a 1986.

Durante su gestión como Presidente del TSE estuvo a cargo de la organización de los procesos electorales de 1970, 1974, 1978, 1982 y 1986. Asimismo, se realizaron importantes avances jurídicos, tales como la reforma constitucional

referente al proceso de naturalización. A nivel internacional, siendo el Magistrado Sáenz Presidente del TSE, se creó la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe, conocido como el Protocolo de Tikal.

Ciudadano ejemplar y funcionario electoral modélico, el TSE ha querido honrar su memoria dando su nombre al auditorio que es escenario de los actos más emblemáticos y solemnes de la Institución. Un sentido agradecimiento póstumo a quien, con su liderazgo y visión, contribuyó tanto a la consolidación del órgano electoral costarricense.

TSE crea Dirección General de Estrategia Tecnológica

• Magistrados juramentaron a Director y Secretario General

Periodista Giannina Aguilar

En aras del mejoramiento y modernización de la estructura organizacional, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) creó la Dirección General de Estrategia Tecnológica (DGET) a partir del pasado 1° de mayo. Una de las novedades que trae consigo este cambio es la creación de un departamento de Comercialización de Servicios.

La dirección será ocupada por el ingeniero Dennis Cascante Hernández. Dicho

funcionario y Mynor Mora Chang, Secretario General de la nueva Dirección, fueron juramentados hoy por los Magistrados del TSE durante la sesión realizada en horas de la mañana.

La DGET reúne dos departamentos que ya existían anteriormente: el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DTIC) y la Oficina de Proyectos Tecnológicos. Además, contará con un Área de Planificación y Gestión

de Grandes Proyectos del DTIC y cuatro secciones: Infraestructura, Ingeniería de software, Servicio al Cliente de TI, y Riesgos y Seguridad.

El nuevo departamento de Comercialización de Servicios empezará a funcionar el próximo año y se encargará de comercializar algunos servicios que le permitirán percibir ingresos para ser invertidos en la renovación y mantenimiento de su infraestructura tecnológica así como en la ejecución de proyectos estratégicos.



Desde el pasado 1° de mayo Dennis Cascante Hernández (sentado) es el nuevo Director General de Estrategia Tecnológica. Mynor Mora Chang es también el nuevo Secretario General de dicha dirección.

TSE abre chat para brindar información sobre naturalizaciones

• Se puede acceder desde la página web en un lenguaje fácil y amigable

Periodista. Giannina Aguilar

Como parte de un plan piloto que busca acercarse cada vez más a sus usuarios, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) puso a disposición de los cibernautas que utilicen su página web, un chat dirigido a evacuar dudas y brindar información sobre trámites de naturalizaciones. El vínculo se encuentra en la página principal y tiene un horario de atención de lunes a viernes entre las 8 a.m. y las 4 p.m. No obstante, se pueden realizar consultas después de esa hora, fines de semana o feriados a través de una opción de correo electrónico.

El usuario deberá suministrar una dirección de correo, ser mayor de 18 años y tener un expediente en la oficina de naturalizaciones. Cabe destacar que todos los datos suministrados son confidenciales, privados y de uso exclusivo del TSE. Este servicio de soporte de chat es totalmente gratuito y toda la información escrita entre el usuario y el funcionario

que atiende su consulta será monitoreada y resguardada para verificar la calidad del servicio brindado.

El promedio de consultas semanales al chat asciende a unas 200 mientras que el tiempo de respuesta del TSE no supera los 60 segundos, en lo concerniente a expedientes de naturalización. Resulta interesante señalar que, a pesar que este chat se orienta a este tipo de trámites, desde su apertura los usuarios también realizan consultas sobre cédulas de identidad, inscripciones de nacimientos, defunciones y matrimonios, entre otros. De igual forma, el chat no sólo atiende público costarricense sino también a cibernautas de Estados Unidos, Israel, México, Hawaai y algunas naciones centroamericanas, para citar algunos lugares.

El TSE tiene planeado ampliar la cobertura informativa que brinda el chat no sólo para evacuar todo tipo de consultas civiles

y electorales sino que, exista uno destinado únicamente para partidos políticos. De hecho, en junio próximo abrirá un chat dedicado al Voto en el Extranjero.

La puesta en marcha de este chat responde a una iniciativa de la Dirección General de Estrategia Tecnológica y es ejecutado por personal de los puestos de información, a cargo de Seguridad Integral. Estos funcionarios tienen enlace directo con el Departamento Civil, Electoral y con la oficina de Opciones y Naturalizaciones.

“La tendencia que tenemos ahora en las comunicaciones es que nos manejamos principalmente por internet, correo electrónico, Messenger y redes sociales. Es probable que actualmente muchas personas sepan utilizar esta tecnología y desconozca cómo usar un fax, por ejemplo. Para nosotros es importante capturar al cliente que está navegando por la web y que necesita ser atendido en poco

tiempo. A nivel privado, ciertos bancos y hospitales brindan este servicio de chat con buenos resultados. Nosotros exploramos el mercado y encontramos una alternativa gratuita que no representa ningún costo adicional para el TSE. Se trata del software denominado Livezilla que

permite ejecutar chats desde la página institucional”, añadió Mario Pereira, de la DGET y uno de los promotores de esta iniciativa junto con el Comité Director del sitio web, cuyo coordinador es Erick Guzmán, Prosecretario del TSE.



Alexander Matarrita (Seguridad Integral) revisa junto con Marcia Vargas, funcionaria de los puestos de información, una de las consultas realizadas a través del chat sobre Opciones y Naturalizaciones.

Durante 3 semanas

TSE visitó Bagaces para ofrecer todos sus servicios

Periodista. Cedric Solano



Durante todo el mes de mayo funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) ofrecieron sus servicios localmente por localidad a los más de 16 mil habitantes del cantón guanacasteco de Bagaces.

Durante el mes de mayo funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) visitaron el cantón de Bagaces (Guanacaste) ofreciendo todos sus servicios a poco más de 16 mil habitantes.

Durante esos días, de 8 de la mañana a 4 de la tarde, recorrieron los poblados de Montano, Bebedero norte del río, Salitral, Montenegro, Pijije, Bagatzi, Llanos de Cortes, Agua Caliente, Cuipilapa, San Bernardo, Pueblo Nuevo, San Isidro de Limonal, Río Chiquito y Río Naranjo.

El TSE visitó casa por casa cada una de estas

comunidades para facilitar el acceso a trámites de cédula de identidad, reconocimientos o declaraciones de nacimiento, legitimaciones, declaraciones para naturalizados y ofrecer el servicio de certificados de nacimiento, matrimonio o defunción, entre otros.

Cabe mencionar que dichos poblados son zonas con difícil acceso y que se encuentran alejadas de las Oficinas Regionales del TSE. De esta manera, la Institución le ahorra al ciudadano tiempo y costos monetarios por concepto de traslados y alimentación.

De igual forma, del 10 al 13 de mayo funcionarios del TSE estuvieron ubicados en las oficinas de la Municipalidad de Bagaces ofreciendo sus servicios, de 8 de la mañana a 3 y 45 de la tarde, los días 14 y 15 de mayo estarán, de 8 de la mañana a 4 de la tarde, en la escuela de La Fortuna y el 16 y 17 de mayo, estarán ubicados en la escuela de Guayabo, durante ese mismo horario.

Actualmente el TSE cuenta con 32 Oficinas Regionales alrededor de todo el país.

TSE visitó centros educativos para observar procesos electorales

● Elecciones estaban programadas para el 20 de mayo
Periodista Cedric Solano



Francisco Monge (IFED) y Jennifer Gutiérrez (MEP), de espaldas, durante la visita de observación electoral al Liceo de San Antonio de Desamparados. Fueron recibidos por el Director del centro educativo y por la Presidenta del Gobierno Estudiantil.

De la mano con el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) -en representación del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)- visitaron varios centros educativos del país con el fin de observar el avance de las elecciones estudiantiles.

En la mayoría de los centros educativos del país, las elecciones estaban programadas para realizarse el viernes 20 de mayo. Debido a eso, el periódico El Elector realizó un recorrido, el pasado 17 de mayo, por algunos colegios de la zona de Desamparados, donde se logró constatar que el ambiente electoral todavía no había calentado lo suficiente.

Incluso, en la mayoría de los centros visitados, tenían previsto pasar las elecciones para una o dos semanas después de lo programado por el calendario escolar.

Por ejemplo, en el Liceo de San Antonio de Desamparados la fecha de las elecciones la trasladaron para el 3 de junio. Al momento de la visita tenían inscritos 2 partidos políticos que luchaban por obtener la simpatía de los más de 1 300 estudiantes.

Dentro de una pequeña

reunión que mantuvo el director del Liceo y la presidenta del gobierno estudiantil con los representantes del IFED y del MEP, se enfatizó en recordarles que los partidos políticos no podían recibir donaciones externas, la única forma de financiar el proceso era por medio de la junta de padres de familia del Liceo.

Tatiana Cordero, estudiante de quinto año y presidenta del gobierno estudiantil del Liceo, le pareció excelente la colaboración recibida por dichas instituciones, ya que "un proceso electoral -por sí solo- es muy difícil, considerando que somos estudiantes que tenemos muy poca experiencia en materia política".

Además, comentó que el ambiente electoral en el Liceo ha estado regular, "siempre hay que estar convenciendo e incentivando a los estudiantes para que participen en formar partidos políticos".

Por su parte, Jennifer Gutiérrez, funcionaria de vida estudiantil del MEP, mencionó que es entendible que algún centro educativo haya cambiado la fecha de las elecciones por asuntos de fuerza mayor, "esperamos que sea la excepción y no la norma".

Agregó que la idea de éstas visitas es observar cómo asumen los procesos electorales los centros educativos aplicando el nuevo reglamento, "porque una cosa es lo que diga el reglamento, cómo se debe hacer y otra cosa es cómo lo ponen en práctica, también vemos vivencias y rescatamos algunas historias que se dan

en los centros educativos que no se rescatan en otros momentos".

Gutiérrez es consciente que se requiere mayor información y recursos para llegarle a toda la población estudiantil del país, "tenemos que buscar otros mecanismos de divulgación y de información tales como videoconferencias, comunicados de prensa, donde la gente se informe de lo importante que es realizar los procesos electorales bien y en la fecha establecida".

También, en nuestro recorrido nos encontramos con representantes del partido político "Gradas", del Liceo Luis Paulino Madriz de Aserri, donde nos comentaron que dentro de su plan de gobierno proponían arreglar los baños comprando desinfectante y poniéndole espejos, además de mejorar algunas áreas del cielorraso del colegio. Todo esto lo lograrían realizando rifas y actividades diversas (baile dancehall).

Otros colegios que se visitaron durante ese día fueron: Máximo Quesada de Patarrá, Colegio Técnico Profesional de Dos Cercas, Liceo de San Gabriel de Aserri y el Colegio Técnico Profesional de Acosta.



"La semana cívica va a ser toda una fiesta. Tenemos programado realizar debates presidenciales, campaña electoral, partidos de fútbol, ventas de comida, etc," manifestó Tatiana Cordero, Presidenta del Gobierno Estudiantil del Liceo de San Antonio de Desamparados.

Premian a participantes en concurso de fotografía

Periodista. Giannina Aguilar

El pasado 30 de mayo se realizó la premiación del concurso interno de fotografía "Nosotros estuvimos ahí: Vivencias Electorales". El jurado calificador otorgó el primer lugar por unanimidad a Luis Alonso Chinchilla, funcionario de Inscripción de Mayores por su fotografía titulada Camino a Guaymí de Burica. El objetivo del certamen era otorgar un reconocimiento a la labor realizada por los funcionarios durante los procesos electorales del 2010.

Este concurso fue convocado por la Oficina de Comunicación en atención a la acción estratégica "Fortalecimiento de la imagen institucional". El periodo de recepción de las fotografías se extendió del 20 de diciembre del 2010 al 14 de enero de este año. Participaron 16 personas para un total de 76 fotografías.

El jurado estuvo conformado por Efrén Fedullo (Secretaría del TSE) Jazmín Granados (Departamento Civil), Francisco Mora (Coordinadora de Regionales) Laura Serrano y Alex González

(Comunicación). Los criterios de calificación incluyeron la intención, composición (elementos técnicos de la fotografía), potencial para uso en un producto gráfico y originalidad.

El segundo lugar se otorgó a la fotografía Zona indígena de Alto Cwen en el cantón central de la provincia de Limón, para el proceso electoral presidencial del 2010, de Mauricio Jiménez (Coordinadora de Regionales) mientras que el tercer lugar lo ocupó Cedulación, otra función el día de las votaciones en zonas indígenas de Eddie Valverde (ya no labora con el TSE).

Recibieron menciones honoríficas las fotografías Florencio Matina Reserva Indígena de Alexander Masís (Contraloría Electoral) y Mujer indígena trasladada enferma en el helicóptero que transportaba tulas de Gustavo Morales (Coordinación de Servicios Regionales).

Las fotografías ganadoras serán exhibidas en los próximos días en la Sede Central. La ganadora se utilizará para un producto gráfico institucional.



De izquierda a derecha, Alexander Masís, Gustavo Morales, Luis Alonso Chinchilla (ganador) y Mauricio Jiménez.

Tribunales estudiantiles fueron capacitados por el TSE y el MEP

● Buscan fortalecer procesos electorales estudiantiles

Periodista Cedric Solano



Francina Flores, funcionaria de Programas Electorales, apoyó al IFED en las capacitaciones impartidas a los tribunales electorales estudiantiles de 1200 centros educativos costarricenses.

"La unión hace la fuerza", esa fue la frase que aplicaron tanto el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) a través del Instituto de Formación de Estudios en Democracia (IFED) como el Ministerio de Educación Pública (MEP), ya que meses atrás iniciaron un intenso proceso de capacitación dirigido a los tribunales electorales estudiantiles, docentes y directores de 1 200 escuelas y colegios de todo el país.

Debido a que las elecciones estudiantiles estaban programadas para realizarse el 20 de mayo, personal del MEP y del IFED emprendieron desde el pasado 28 de marzo una serie de giras a través de las siete provincias. Este recorrido culminó el 13 de mayo.

Dicha capacitación se enmarca dentro de un convenio entre el TSE y el MEP para fortalecer los procesos electorales en las escuelas y colegios, siendo uno de los objetivos fundamentales la capacitación de los tribunales estudiantiles y la formación de valores democráticos.

Las elecciones estudiantiles se aprovechan como ocasión para reforzar el aprendizaje de derechos, deberes y destrezas políticas como la participación, la deliberación y la tolerancia, así como reglas sobre equidad de género, financiamiento de los partidos políticos, propaganda y libre asociación.

Adicionalmente, los estudiantes aprenden a acondicionar correctamente un recinto y a administrar una

junta receptora de votos en todas las fases del proceso electoral.

La población estudiantil que recibió estas capacitaciones asciende a 3 500 mientras que al menos 1 000 docentes y 900 directores se sumarán al grupo receptor.

Desde el 2009 estos comicios se rigen por el Código Electoral Estudiantil que guarda correspondencia con la legislación nacional vigente.

El MEP y el IFED tienen programadas para el segundo semestre una serie de capacitaciones dirigidas a los gobiernos estudiantiles que resultaron electos el pasado 20 de mayo.

Con estas actividades se busca fortalecer el sistema democrático costarricense en los jóvenes electores.

TSE conmemoró décimo aniversario de la Ley de Paternidad Responsable

• *Analizaron avances y desafíos de su implementación.*

Periodista Cedric Solano

Con motivo de la celebración del 10º aniversario de la implementación de la Ley N° 8101 de Paternidad Responsable, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) realizó -el pasado 11 de mayo- el conversatorio "Ley de Paternidad Responsable: Avances y Desafíos a diez años de su implementación".

En la actividad participaron diferentes personalidades de instituciones gubernamentales que tienen relación con el tema, donde analizaron la aplicación de la Ley -a 10 años de su aprobación- desde la óptica de los principales actores institucionales e identificaron aspectos centrales que contribuirán a fortalecerla, así como recomendaciones a las distintas instancias que tienen responsabilidades en el proceso de su implementación.

Eva Camacho, Magistrada de la Sala Segunda del Poder Judicial mencionó que "niño sin padre son niños que tienen la mitad de la posibilidad económica de desarrollarse, y en esto la ley ha tenido el gran logro de consagrar el derecho a una vida económicamente más estable".

Por su parte, Luis Bolaños, jefe de Inscripciones del TSE destacó que actualmente se promedia más o menos 5 meses en un trámite normal. "Con la Ley de Paternidad Responsable estamos llevando más rápido las paternidades a la inscripción, la ley favorece totalmente el que a los 2 ó 3 años de un nacimiento, ya este consignada la paternidad en el Registro Civil".

Por último Viviana Arce, Directora del Laboratorio de Pruebas de Paternidad de la Caja Costarricense del Seguro Social enumeró que en el año 2002 se realizaron 925 casos y a finales del año 2010 se realizaron 3314 casos, o sea, a lo largo de los 10 años ya se ha triplicado la demanda de los casos que son enviados al laboratorio de pruebas por parte del Registro Civil.

Además, agregó que en el año 2002 eran 4 personas las responsables de llevar a cabo la parte de análisis del laboratorio, ahora en el 2010 son solo 6.

"Nosotros nos vimos en la obligación de duplicar el horario de atención, empezamos atender de 9 a 3 de la tarde, cada 30 minutos un caso diferente, para el 2010 empezamos cada 15 minutos un caso diferente, esto con la misma infraestructura, el mismo personal y logramos de esta manera dar cumplimiento a la nueva demanda", explicó Arce.

Según la doctora, actualmente están durando menos de 20 días hábiles para emitir el resultado de la prueba, antes se duraba hasta 60 días.

Algunos logros de la Ley:

- Se alcanzó la desjudicialización.
- Se apropia principalmente el derecho de los niños y las niñas a saber quién es su padre, materializando así los derechos del niño de conocer quién es su padre.
- El proceso expedito



La Unidad de Género del TSE organizó este conversatorio que reunió a especialistas en el tema que analizaron los avances y lo que resta por hacer en cuanto a la Paternidad Responsable.

que garantiza la reducción de tiempos para la inscripción a través de la vía administrativa y no por la vía judicial (que era más engorrosa y dilatada más en el tiempo).

Reformas a futuro:

- Se vuelva a constituir la comisión interinstitucional sobre Paternidad Responsable y que puede ser coordinada por el INAMU, la idea es que no se deje de lado y que año a año hagan una valoración de cuáles han sido los avances.
- Que cualquier persona -a cualquier edad- pueda pedir la prueba de marcadores genéticos.
- Que la obligatoriedad de la toma de la muestra se dé mediante una resolución fundada.

- Dar información y divulgar los avances de la ley al público en general. También difundir la ley por medio de campañas masivas, impresos, porque muchas veces la mujer se entera de la ley al momento de dar a luz.

- Que se unifiquen los instrumentos para la toma de datos, para que se puedan hacer estadísticas con más homogeneidad.

- Regionalización del laboratorio de pruebas para beneficiar a las zonas rurales del país. Además de dotar de una unidad móvil del laboratorio para que se pueda desplazar a lugares lejanos e ingresar a centros penitenciarios a recolectar las pruebas.

Antecedentes

En marzo del año 2001 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Paternidad Responsable como uno de los instrumentos jurídicos más importantes de protección de los derechos de las personas menores de edad y de impacto en la sociedad costarricense, en términos de la promoción de cambios culturales a favor de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

Esta Ley contempla el reconocimiento de filiación paterna para niños y niñas nacidos fuera de matrimonio y la posibilidad de brindarles apoyo económico desde el embarazo de la madre y hasta los 18 años o hasta los 25 años si continúan estudiando.

TSE entrega negativos de fotografías de la cédula a familiares de personas fallecidas

Periodista Cedric Solano



Susana Villalobos May (Padrón Electoral) entrega una solicitud a un usuario para iniciar el trámite de búsqueda de los negativos de personas fallecidas. En el transcurso de los 8 días siguientes a la solicitud, el interesado puede retirarlos.

Todas las personas que deseen conservar los negativos de las fotografías tomadas en la cédula de identidad de sus familiares fallecidos, de 1996 en adelante, pueden solicitarlos -sin costo alguno- ante el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

El solicitante, quien deberá ser un familiar directo de la persona difunta (padre, madre, cónyuge, hermanos, hijos, nietos, abuelos o tíos), deberá presentarse a la Oficina de Padrón Electoral

y consignar en una solicitud sus datos personales: nombre completo y número de cédula, su parentesco con el fallecido, así como el nombre completo y número de cédula de la persona fallecida (cuya fecha de fallecimiento sea posterior al año 1996), esto por cuanto el registro fotográfico en poder del TSE, data de esa fecha en adelante.

En el transcurso de los 8 días siguientes a la solicitud, el interesado puede venir a retirar los negativos.

El TSE recuerda que es posible realizar este trámite en cualquiera de las 32 oficinas regionales que tiene la Institución en todo el país, pero hay que tomar en cuenta que el tiempo de entrega podría extenderse.

Para retirar los negativos el interesado debe identificarse con su cédula de identidad.

Si no puede retirarlos personalmente, el TSE le permite enviar por ellos a otra persona debidamente autorizada.

Brigadas institucionales hacen un llamado a los funcionarios para reclutar más integrantes

Periodista Giannina Aguilar

El pasado 3 de mayo salió publicado en el diario oficial La Gaceta el Reglamento de Emergencia y Evacuación del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). A partir de entonces, el coordinador general es Richard Poveda Solórzano, Jefe de Seguridad Integral. En esta normativa se establecen los órganos y mecanismos para guiar las acciones de prevención, respuesta y rehabilitación que demande una situación de emergencia o de desastre ante hechos de la naturaleza o provocados por los seres humanos.

En la institución existen tres brigadas: Primeros auxilios, Combate contra incendios y Evacuación y rescate. De igual manera existe un Comité Central de Emergencias conformado por Gustavo Fitoria, Jefe de Servicios Generales, Cintya Navarro, de la Oficina de Comunicación y Richard Poveda, quien es el coordinador general.

"Dentro de nuestras primeras acciones está la reorganización de las brigadas y el reclutamiento de más personas que refuercen estos grupos.



Grupo de brigadistas del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) junto con Richard Poveda (de pie a la izquierda) quien es el coordinador general.

Vamos a darles el lugar que cada brigadista merece pues ellos sacrifican constantemente tiempo personal para capacitarse. Vamos a empezar un trabajo más profesional. A corto plazo realizaremos algunos simulacros para enfatizarnos en las rutas de evacuación. Probablemente en setiembre de este año podamos hacer un simulacro general en Sede Central y destinar a un brigadista por cada piso", explica Poveda.

Este comité tendrá dentro de sus funciones la elaboración de un plan general de emergencias, instruir a las brigadas, girar instrucciones generales antes, durante y después de una emergencia o desastre, velar por el cumplimiento del protocolo institucional y nombrar al Responsable Operativo. Esta persona deberá velar por la actualización de las capacitaciones de los

brigadistas, coordinar para que cuenten con el equipo necesario (camillas, férulas, extintores, etc) y realizar planes de acondicionamiento físico.

El TSE otorga cuatro horas al mes para que los brigadistas ejecuten dicho acondicionamiento. Además, los brigadistas dedicarán cuatro horas no laborales, para ese mismo fin.

Hasta la fecha tan solo hay 30 brigadistas inscritos; todas las personas interesadas en formar parte de estos grupos deberán contactar a Poveda en Seguridad Integral. Los nuevos brigadistas deberán recibir una capacitación según sea el área donde se ubiquen; además, tienen que brindar sus servicios por un plazo mínimo de un año, contado a partir de la última capacitación recibida.

TSE inicia estudio de auditoría a partidos políticos

• *Movimiento Libertario fue la primera agrupación en auditarse.*

Periodista Giannina Aguilar



Ronald Chacón, Jefe de Financiamiento de Partidos Políticos y Guiselle Valverde, funcionaria de ese departamento (sentados a la izquierda del ex candidato del Movimiento Libertario, Otto Guevara) se reunieron con personeros de esa agrupación partidaria en la Asamblea Legislativa.

En el mes de mayo, un grupo de funcionarios del Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), se instaló en las oficinas del partido Movimiento Libertario, con el fin de realizar un estudio de auditoría sobre sus finanzas.

Esta es la primera vez en la historia democrática de nuestro país, que el órgano electoral realiza una auditoría a un partido político, esto gracias a las potestades de control y fiscalización que le faculta el nuevo Código Electoral, aprobado en setiembre del 2009.

Según los artículos 12, inciso i) y el 121 del Código Electoral, "el TSE, mediante resolución fundada podrá ordenar auditorías sobre las finanzas de los partidos políticos, a efecto de verificar el respeto a las normas que regulan la materia, que podrán realizarse por medio de la dirección especializada en el tema, de profesionales o firmas contratadas con tal propósito". Ello posibilitaría, en los casos que corresponda, profundizar sobre asuntos respecto de los cuales se han interpuesto denuncias ante este Tribunal.

Además agrega que "los partidos políticos observarán las reglas

técnicas de contabilidad y las disposiciones reglamentarias que emitirá el TSE y facilitarán cualquier informe o documento que les sea requerido. Para tales efectos, quien ocupe el cargo de la tesorería del partido deberá prestar obligada colaboración y será responsable de la exactitud y veracidad de los datos que suministren".

Los primeros 6 partidos a los que se les realizará el estudio de auditoría durante este año serán: Liberación Nacional, Unidad Social Cristiana, Acción Ciudadana, Movimiento Libertario, Curridabat Siglo XXI y Yunta Progresista Escazoleña.

Nuestras Regionales

Periodista Cedric Solano
Colaboró: Jeimy Alvarado, estudiante periodismo



De izquierda a derecha: de pie: Adrián Alfaro Brenes, Raúl Alfaro Núñez, Luis Chinchilla Elizondo, sentados, Evelyn Rojas Núñez, Ulises Santamaría Salazar (jefe) y Hellen Bonilla Alvarez.



De izquierda a derecha, de pie: Luis Gerardo Cascante Solís, Oky María Chaves Barquero, Mauricio Villalobos Vargas, Magdiela Núñez Díaz, Róger Serrano Montoya, Karla Campos Garita. Ausente: Xinia María Solano Pereira. **sentados**, Emmanuel Antonio Carballo Rodríguez, Patricia Mayorga Morales, Alcides Chavarría Vargas (jefe), Gisselle Gutiérrez Serrano, Víctor Manuel Méndez Fonseca.



De izquierda a derecha, de pie: Andrew Villalta Gómez, Mariano Rodríguez Fernández, Agustín Mata Quesada, Luis Miguel Mora Chavarría, Abelardo Camacho Calvo y Manrique Sáenz Apestegui, sentados, María Olga Torres Ortiz (jefa), María Gabriela Piedra Ulloa, Ericka Guevara Solano y Katty Somarribas Salgado (ahora en sede central).



De izquierda a derecha: de pie: Alexis Aiza Gómez, Víctor Elias Rodríguez Fajardo (jefe) y Maynor Caravaca Vargas., sentados: Damid Gómez Gómez y Nelly Paniagua Barrantes.



De pie: Rónald Parajeles Montero (jefe), sentados, de izquierda a derecha, Osvaldo Campos Hidalgo y Fernando Alfaro Valverde.



De izquierda a derecha: Diana Rodríguez Barrantes, Verónica Sánchez Miranda y Carlos Eduardo Salazar Alvarez (jefe).

Algunos detalles

Nicoya

1. Dirección: Centro de Nicoya, en las instalaciones del Mercado Municipal, local N° 61.
2. Poblaciones que atienden: cantones de Nicoya, Hojancha, Nandayure; así como los distritos de Paquera, Cóbano, Porosal de Cañas, Colorado de Abangares, y los distritos de Santa Cruz aledaños al centro de Nicoya.

Grecia

1. Dirección: 100 m. Oeste de la Cruz Roja, Grecia, Alajuela.
2. Poblaciones que atiende: la oficina atiende las regiones de Grecia, así como algunos sectores de Atenas, Naranjo y Poás.

Cartago

1. Dirección: Residencial El Molino, contiguo a la Clínica Asembis. Cantón Central, Distrito Occidental.
2. Población que atiende: Paraiso, La Unión, Alvarado, Oreamuno, El Guarco y algunos sectores del cantón de Desamparados, San José.

Coto Brus

1. Dirección: Contiguo a la Delegación Guardia Asistencia Rural, en San Vito, Coto Brus, Puntarenas.
2. Poblaciones que atiende: Coto Brus y algunos sectores de Buenos Aires.

Aguirre

1. Dirección: 50 Mts Norte Edificio Municipal, Quepos Aguirre Puntarenas.
2. Poblaciones que atiende: Parrita, Acosta (algunos sectores), Tarrazú (algunos sectores), Aserri (parte), Dota (parte).

Heredia

1. Dirección: 500 metros al sur y 25 oeste de las Tribunales de Justicia, Centro, Heredia.
2. Poblaciones que atiende: Barva, Santo Domingo, San Rafael, San Isidro Belén, Flores, San Pablo.

Internacionales

Diariamente recibimos un recuento del acontecer de otros países en material electoral, gracias al Servicio Internacional de Noticias Electorales (SINE) ubicado en Panamá. Para esta edición seleccionamos información que consideramos de interés para nuestros lectores.

Periodista compiladora: **Giannina Aguilar**
(Las fotografías que aparecen en esta sección tienen fines ilustrativos)

República Tunecina tendrá elecciones legislativas en julio

El gobierno de Túnez (África) mantiene la convocatoria a elecciones legislativas constituyentes para el próximo 24 de julio. La Comisión Independiente Electoral proponía que se pospusieran hasta el 16 de octubre de este año. Lo anterior a raíz del derrocamiento del régimen del ex presidente Zine el Abidine Ben Ali.



Elecciones generales en Guatemala

El pasado 2 de mayo el Tribunal Supremo Electoral (TSE) guatemalteco realizó la convocatoria a elecciones a realizarse el próximo 11 de setiembre. En estos comicios elegirán Presidente y Vicepresidente, 158 diputados al Congreso de la República, alcaldes para los 333 municipios del país así como 20 diputados al Parlamento Centroamericano.

El proceso de inscripción de los candidatos terminará el 12 de julio mientras que los ciudadanos tendrán tiempo hasta el 11 de julio para empadronarse.

El TSE habilitará 2500 centros de votación donde integrará 17 000 juntas receptoras de votos. La institución espera la participación de al menos 100 000 voluntarios.

Según datos del padrón electoral de Guatemala, al 31 de diciembre del año pasado, existían unos 6,2 millones de ciudadanos debidamente inscritos para emitir el sufragio.

Desde que se instituyó el régimen democrático en este país en 1985 se han realizado seis elecciones generales.



Venezolanos estrenarán captahuellas en sus mesas de votación

El Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela planea utilizar equipos biométricos en todas las mesas de votación que instalen. De esta forma, podrán identificar a los ciudadanos por sus huellas dactilares y tendrán

la capacidad de procesar los datos de la cédula electrónica que eventualmente se empiece a usar en este país.

Este proyecto se denomina Sistema de Autenticación Integral que permitirá el diseño de dispositivos que permitan la autenticación del elector de forma biométrica.

Cada equipo de captahuellas tendrá un valor aproximado a los mil dólares; tendrán lectores de impresiones dactilares, pantalla de cristal líquido de 3,5", conexión USB y zumbador para señales auditivas en los casos en que se requiera emplear para personas con discapacidad.

La pantalla de los captahuellas permitirán visualizar la fotografía, número de cédula y nombre completo del elector. El CNE espera que con el uso de estos equipos se evite que las máquinas de votación sean desbloqueadas por electores que no estén registrados en cada mesa de votación. Además, podrá anularse la posibilidad de precargar votos en una máquina clonada para luego transmitir la información.

Honduras fue sede de Protocolo de Tikal

Durante el mes pasado se realizó la XXV Conferencia del Protocolo de Tikal en Tegucigalpa (Honduras). El TSE estuvo representado por los Magistrados Luis Antonio Sobrado (Presidente) y Eugenia Zamora (Vicepresidenta).

Los representantes de los organismos electorales de Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Panamá, Jamaica, República Dominicana, Puerto Rico, Santa Lucía, Antigua y Barbuda junto con nuestro país, discutieron los avances y las perspectivas de las reformas electorales en la región, entre otros temas.

Argentinos elegirán Presidente en octubre

El gobierno argentino convocó a elecciones generales para el próximo 23 de octubre. En estos comicios se elegirán presidente, la mitad de los diputados nacionales y los senadores de ocho provincias.

Por otra parte, el 14 de agosto de este año se realizarán las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias que definirán los candidatos. El gobierno estipuló una eventual segunda ronda para el 20 de noviembre entrante.



Lanzan histórica campaña publicitaria en Guatemala



A inicios del mes pasado, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Guatemala lanzó por primera vez en la historia, una campaña publicitaria en cuatro dialectos mayas. El objetivo es atraer indígenas al proceso de empadronamiento y así puedan votar en las elecciones generales de setiembre próximo.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

(PNUD) financió esta iniciativa que se difundirá a través de 91 emisoras de radio. Mientras tanto, la Fundación Internacional para Sistemas Electorales pagó la traducción de 30 000 anuncios a la Academia de Lenguas Mayas.

Los requisitos de empadronamiento son transmitidos en los cuatro dialectos mayas más extendidos: k'iché, caqchiquel, mam y q'eqchi, presentes en los departamentos de Totonicapán, Sololá, Quiché, Alta y Baja Verapaz, Chimaltenango y Huehuetenango.

En este país centroamericano el 42% de la población total (14 millones de habitantes) es indígena, mas su participación electoral no es representativa. Cuenta con 22 dialectos mayas y en el Congreso los indígenas solo tienen cuatro representantes más un único ministro en el área de Cultura.

Organismo electoral peruano incursiona en redes sociales

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) del Perú, con ocasión de sus 80 años de vida, creó recientemente un perfil en Facebook y una cuenta en Twitter. El objetivo de utilizar estas redes sociales es informar sobre actividades institucionales, normativas, fiscalizadoras y educativas.



Privados de libertad no votarán en Guatemala

En días pasados el Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Guatemala anunció que para las elecciones generales de setiembre próximo no será posible desarrollar el voto carcelario. Esta decisión se tomó ante el faltante de recursos económicos y planes para garantizar la integridad física de las juntas receptoras de votos y el mobiliario a utilizar. La institución no descarta habilitar el voto en los centros penitenciarios en el futuro.



Guatemaltecos tendrán nuevo padrón electoral

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Guatemala aprobó un nuevo formato de padrón electoral que incluirá la foto de los ciudadanos empadronados que tienen documento personal de identificación (DPI) y que hayan actualizado sus datos.

El nuevo modelo conta-

rará con un código de barras, número de cédula y el código único de identificación. Los datos que contenga este padrón provienen del Registro Nacional de las Personas.



Ayudas electorales a ciudadanos con discapacidad



Para las elecciones del 11 de setiembre en Guatemala el Tribunal Supremo Electoral (TSE) contará con papeletas en braille para personas no videntes. De igual forma, contará con atriles adaptables para personas en silla de ruedas o de baja estatura.

El organismo electoral realizará talleres de capacitación en las regiones de Quetzaltenango, Río Hondo, Zacapa y en la capital así como diversos simulacros con la colaboración de la Asociación Nacional de Ciegos.

Voto electrónico en Perú referéndum para discutir el tema del divorcio

El pasado 5 de junio los peruanos tuvieron la oportunidad de utilizar el voto electrónico presencial. La Oficina Nacional de Procesos

Paraguayos tendrán referéndum en octubre

La Justicia Electoral de Paraguay convocó a un referéndum para el próximo 9 de octubre. De esta forma, los ciudadanos deberán decidir si están de acuerdo o no con que se autorice el voto de los paraguayos residente en el exterior.

El Congreso de este país ya tiene lista la enmienda constitucional sobre esta materia pero dicha reforma debe ser aprobada o rechazada por el pueblo paraguayo. El artículo 120 de la actual constitución prohíbe el sufragio en el extranjero pero, si se aprueba la enmienda, todos los ciudadanos inscritos en el Registro Cívico Permanente que vivan fuera del país, tendrán la potestad de votar en los comicios generales.

Por otro lado, el Congreso Nacional explora la posibilidad

Electoral (ONPE) de esta nación suramericana aplicó esta herramienta tecnológica en la localidad de Pacarán, ubicada en Cañete.

Los 1350 electores que conforman esta comunidad tenían la posibilidad de usar el voto electrónico con ocasión de la segunda vuelta electoral. La ONPE informa que en los próximos comicios elegirán otro distrito para seguir aplicando este plan piloto pues la idea es ampliarlo en un futuro.

Esta modalidad de sufragio electrónico permitió conocer los datos en 30 minutos. Los resultados fueron enviados vía satelital a las oficinas ubicadas en Lima, a través de un código encriptado que viajaba protegido de eventuales ataques cibernéticos.

Los ciudadanos que usaron el voto electrónico salían de las cabinas de votación con sus comprobantes para asegurar la transparencia del proceso. Contenía además medidas de seguridad como el hecho de que los componentes de hardware no estaban conectados entre ellos ni a Internet. Esto implicaba una independencia absoluta entre los equipos.

Anuncian cronograma electoral en Argentina

El Tribunal Electoral (TE) de Argentina fijó el pasado 5 de junio como fecha límite para presentar solicitudes de inscripción de candidaturas. Las personas interesadas debían presentarse ante los partidos políticos y, posteriormente, la agrupación partidaria realiza el trámite de adhesión a la candidatura.

A su vez, el 30 de junio culmina el plazo para oficializar las listas de precandidatos y solicitar alianzas (coaliciones) ante el TE.

El 15 de julio comienza formalmente la campaña electoral mientras que el 4 de agosto inicia el plazo para difundir anuncios televisivos. Estos deben finalizar 48 horas antes de los comicios, es decir, el 12 de agosto.

Opinión

El Elector no necesariamente acepta como suyas las opiniones externadas en esta sección.

El orgullo de servirle a la Patria



Sergio Donato,
Delegado,
Tribunal Supremo
de Elecciones

Domingo 12 de diciembre de 2010, 03:58 horas, inmediaciones del estadio Saprissa sobre la ruta 32: Atendiendo el compromiso y el llamado del Tribunal Supremo de Elecciones, en una fría madrugada un grupo de 41 ciudadanas y ciudadanos, todos integrantes del Cuerpo Nacional de Delegados (CND) del TSE, verifica antes de partir los últimos detalles de la operación que con gusto asume: cubrir las elecciones municipales a celebrarse en el cantón de Pococí, provincia de Limón. A raíz de la postposición acordada por el propio TSE, difiriendo para una semana después las elecciones municipales que en el resto del país se llevarán a cabo días antes, el Tribunal instruyó al CND para que cada centro de votación de Pococí contara con la presencia de al menos un Delegado. De esta manera se iba a apoyar al valioso grupo de Delegados que cubre esa bella región del país. El Tribunal apostó a la participación de sus Delegados, con el fin de garantizar que los comicios se realizaran en el marco de la libertad, orden y pureza que nos caracteriza como un sólido régimen democrático, donde la voz del pueblo se hace escuchar en las urnas electorales.

Un poco de historia. Acorde con el artículo 63 de la Constitución Política de 1871, "una Ley particular arreglará [...] las elecciones como mejor convenga a la legalidad, libertad y orden del sufragio en dos grados". No obstante la inadecuada legislación ordinaria que se dispuso al efecto, el propio texto constitucional le confería al Congreso como atribución exclusiva "Hacer la apertura de las actas electorales, la calificación y escrutinio de los sufragios para Presidente de la República, y declarar la elección de éste". En ese complejo panorama de relaciones y funciones entrecruzadas, donde destacaba el manejo que las autoridades del Poder Ejecutivo—inclusive a través de sus fuerzas policiales— hacían de los

procesos electivos mucho antes de que la información acerca del conteo de votos llegara al Congreso, un incipiente Código Electoral de 1946 delineó por primera vez una entidad estatal, con una pretendida independencia política y funcional en el manejo del delicado proceso electoral. Nació así el Tribunal Nacional Electoral, como antecesor del actual Tribunal Supremo de Elecciones. Para 1947, se dispuso la integración del Cuerpo de Delegados del Tribunal Nacional Electoral, compuesto por ilustres ciudadanos, uno por provincia, encargados de velar por el cumplimiento de la normativa electoral, propiciando así el respeto por el sufragio como manifestación legítima y plena de la voluntad popular. Precisamente porque la última palabra en materia de elecciones la tenía el Congreso, recordamos la anulación de resultados de la elección de 1948 y la declaratoria como presidente al candidato gobiernista. Los hechos bélicos de 1948 que se generaron a partir de esto, finalmente produjeron la promulgación de una nueva Constitución Política, hoy vigente. Al crearse en esa Carta Magna el Tribunal Supremo de Elecciones, con el rango e independencia de los Poderes del Estado, encargado exclusiva e independientemente de la organización, dirección y vigilancia de los actos relativos al sufragio, se dio un importantísimo paso en la consolidación del régimen democrático de un pueblo, caracterizado por su constante búsqueda de los principios y valores que lo conduzcan a erigirse en una sociedad pacífica y desarrollada, apegada al Derecho y respetuosa de las decisiones de las mayorías. A partir de este reconocimiento expreso del poder electoral como uno de los ejes del sistema democrático, el constituyente estimó necesario dotar al Tribunal Supremo de Elecciones de una figura que le representara particularmente en tres aspectos que históricamente han sido claves: La imparcialidad política de los servidores estatales en el ejercicio de sus cargos, las actividades políticas de funcionarios a quienes les está vedado ejercerlas, así como las actuaciones de la Fuerza Pública, necesarias para que todo proceso comicial se desarrolle en condiciones de garantías y libertad irrestrictas. Dentro de

ese simbolismo muy nuestro, no es casualidad que cada vez que el Tribunal Supremo de Elecciones convoca a elecciones, el jefarca del Ministerio de Seguridad Pública comparece ante el Tribunal y le hace entrega del estandarte de ese Ministerio, lo cual representa el sometimiento irrestricto de las fuerzas de policía al poder electoral que ostenta el Tribunal.

La función del Delegado. Aunque a muchos les parezca hoy increíble, el CND está compuesto en su gran mayoría por ciudadanos particulares, de toda extracción social y laboral, quienes asumiendo el rol de servidores públicos, lo hacen de manera ad honorem para el Tribunal. Las organizaciones de voluntariado en el sector público son cada vez más extrañas por la asimetría existente entre la retribución obtenida—que en términos financieros no existe— y los deberes y responsabilidades que enmarcan las actuaciones—que cada vez son más—. La labor del Delegado es múltiple y no menos difícil, sobre todo por la complejidad inherente de los procesos electorales y consultivos que por mandato constitucional debe organizar el Tribunal. Las relaciones con todas las agrupaciones políticas en contienda por obtener el favor del electorado, no siempre son lo llevaderas y cordiales que se quisieran. A pesar de ello, el Delegado debe partir de la premisa de que los derechos políticos de los electores han de ejercitarse en el marco de la libertad que la Constitución Política fija, donde las restricciones están establecidas de previo, siempre dentro de lo dispuesto por la legislación vigente. A la libertad propia del ciudadano de manifestar su apatencia política se contraponen las atribuciones de dirección, orden y vigilancia que la Constitución y las leyes le confieren al Tribunal como garante de la absoluta legalidad del proceso. Es por eso que muchas veces y en gran parte debido al desconocimiento de la ciudadanía, se tilda al Delegado de "parcializado" y hasta de "vendido" cuando llama a un partido o a un ciudadano a respetar el orden jurídico que regula los actos propios al sufragio, sobre todo los referentes a la fase de preparación de los comicios.

Todas las actividades partidistas a celebrarse en sitios pú-

blicos deben ser supervisadas in situ por el CND. Esa supervisión arranca desde el momento en que se le consulta sobre la idoneidad del lugar propuesto, donde aspectos como la conveniencia, el orden, la oportunidad y la seguridad son valorados con el fin de darle al ciudadano común, a nuestro semejante, la tranquilidad necesaria en cuanto a su deseo de expresar sus ideas y colores políticos. Hemos sido testigos de primera línea de ese proceso de maduración de la manera en que la ciudadanía vive la jornada electoral. De una sociedad con heridas abiertas a raíz de los hechos del 48, donde la pasión por una bandera política obligaba a poner un especial cuidado en la forma en que se manejaban las reuniones y demás actos de expresión del sentimiento político, hemos pasado a una sociedad más tolerante, más abierta, donde incluso compartir los espacios públicos para hacer actividades proselitistas simultáneamente ha resultado ser un verdadero éxito.

La planeación para el propio día de las elecciones resulta de suyo importante para brindar un servicio público de calidad. A pesar de las limitaciones y dificultades que se enfrentan, se trata de darle al ciudadano en general una cobertura amplia en pro del ejercicio de sus derechos políticos, hoy vistos como verdaderos derechos humanos. Como parte de esa gran familia electoral, como pieza importante de esa vital maquinaria que hace del proceso eleccionario algo que muchos países envidian y que vienen a observar, el Cuerpo Nacional de Delegados multiplica la necesaria presencia que se requiere para constatar que las elecciones se están llevando a cabo acorde con las normas y a los valores y principios que las informan. El Señor Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones afirmó hace unos días que el Cuerpo Nacional de Delegados es el "músculo" del Tribunal. En efecto, integramos un sexagenario órgano auxiliar que se relaciona directamente con la ciudadanía, facilitando el proceso, buscando consensos, mediando en los eventuales conflictos propios de quienes antagonizan y que buscan que sus ideas priven sobre las de otros, creando soluciones que, dentro del respeto a la legalidad, propicien una satisfacción

en la medida de lo posible. No perdemos nunca de vista la importante función que se cumple en resguardo de la institucionalidad democrática costarricense.

Reconocemos en el Tribunal Supremo de Elecciones, en la cabeza de los respetados Señores y Señoras Magistradas, y en todos los demás valiosos funcionarios que lo componen, la visión, el liderazgo, el empeño y la dedicación necesarios para posicionarse como modelo ejemplar en todo lo relativo a la organización y dirección de los procesos electorales y consultivos. Con un Código Electoral de apenas quince meses de edad y una rica experiencia acumulada en el complejo entramado de actuaciones alrededor de estos procesos, compartir este espacio de participación cívica democrática desde la perspectiva de ciudadanos ordinarios con una investidura especial, compromete al Cuerpo Nacional de Delegados a continuar apoyando fuertemente al máximo Organismo Electoral en el cumplimiento de sus cometidos.

Hace unos días un apreciado y alto funcionario del Tribunal formuló una pregunta: ¿Cuánto le costaría al Tribunal el Cuerpo Nacional de Delegados?—La respuesta es difícil de dar, cuidado sino imposible. Varias razones se plantean: La heterogénea composición que caracteriza al Cuerpo; la disponibilidad plena para cumplir con nuestras múltiples tareas, y un aspecto que es muy propio del voluntario: Somos nosotros más bien los que agradecemos al Tribunal por darnos la oportunidad de contribuir al fortalecimiento y soporte de la democracia de nuestro país. Desde nuestra trinchera, con mística y sacrificio, le retribuimos a esta querida tierra por el placer de contribuir en la forja de su futuro político institucional.

Domingo 12 de diciembre de 2010, 23:47 horas, inmediaciones del Túnel Zurquí sobre la ruta 32: Después de pasar una densa niebla y ver finalmente las luces de la capital, el último grupo de Delegados que cubrió el segundo acto de las elecciones municipales de 2010, regresa a sus casas. En sus cansados rostros hay espacio para una tímida sonrisa, causada precisamente por un sentimiento único: El orgullo de servirle a la Patria.

Tribunal Supremo de Elecciones: la institución mejor evaluada en el cumplimiento de la política nacional de igualdad y equidad de género.



Sary Montero
Encargada
Unidad de
Género TSE

En el año 2007 el Estado costarricense aprobó la **Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG) 2007-2017**, formulada e impulsada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) como un instrumento de orientación para guiar la acción pública en esta materia.

Esta política contempla los objetivos del estado costarricense para avanzar en la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres y fue diseñada para

un período de 10 años para que los procesos impulsados tengan continuidad en el tiempo y sean sostenibles.

Con ella se desea avanzar a nivel nacional en el cierre de las brechas entre mujeres y hombres, priorizando aquellos aspectos estratégicos que pueden ser claves, para lograr un desarrollo nacional más equitativo.

Contar con una política era un paso importante pero no suficiente, por lo cual en el 2008 se formuló el Plan de Acción para llevarla a la práctica y garantizar el cumplimiento de sus objetivos. Este primer Plan de Acción precisa las acciones y las entidades responsables de su ejecución para los primeros 5 años de ejecución.

El quinto objetivo de esta política planteó el fortalecimiento de la participación política de las mujeres y el logro de una democracia paritaria, ámbito en el cual el TSE se comprometió a impulsar acciones concretas. También propuso acciones para fortalecer la institucionalidad a favor de la igualdad y equidad de género a lo interno de la institución y a contribuir en la búsqueda de alternativas en materia de cuidado.

En el mes de mayo pasado el INAMU presentó el Primer Balance de Cumplimiento de las 85 acciones del Plan de Acción que aparecen en dicho Plan y evaluó a las 27 instituciones participantes en relación a su grado de cumplimiento, **resultando el Tribunal Supremo de Elecciones**

como la institución ejecutora de la PIEG con la mejor calificación o nivel de cumplimiento.

Destaca el INAMU en su informe, presentado al Consejo de Gobierno que el TSE asumió la ejecución de 7 acciones y **alcanzó un nivel de cumplimiento de 91.6 %**

"El TSE garantizó varias condiciones necesarias para el éxito de una política. En primer lugar, asumió compromisos que se encontraba en capacidad de cumplir (viabilidad) y, en segundo lugar, mantuvo apoyo político y seguimiento del más alto nivel. Adicionalmente, logró definir su propia política de igualdad, teniendo como marco la PIEG y crea su Unidad de Género." (INAMU, 2011: Informe de Balance de Cumplimiento del Plan de Acción. San José,

Costa Rica, pp 8).

En adición, el TSE logró un avance de 100 % en el cumplimiento de la promoción de cambios normativos y administrativos y desarrollo de jurisprudencia hacia el logro de la paridad en la participación y representación política de las mujeres en los partidos políticos, poderes del Estado, administración pública y organizaciones de la sociedad civil y en la creación del instituto de Formación y Estudios para la Democracia (IFED).

La mayoría de estos logros tienen nombre y apellido: la Magistrada Vicepresidenta Eugenia María Zamora y las personas integrantes de la Comisión Institucional de Género que ella presidió hasta el 2010. ¡Enhorabuena!

Gestación



Gustavo Román Jacobo
Asesor de la
Gestión Política

El célebre Director español Pedro Almodóvar, dijo una vez: "ser director de cine en España es como ser torero en Japón". Evidentemente don Pedro no conoce las limitaciones que enfrentan quienes quieren hacer cine en un país como Costa Rica. Por eso merece un aplauso don Esteban Ramírez y todas las personas que trabajaron en la película *Gestación*, que, afortunadamente, ahora puede adquirirse en formato DVD. Lo que a finales del 2009 los ticos acordamos a ver masivamente a las salas de cine, fue un paso adelante, no sólo en el trabajo de su Director, sino en el cine nacional.

Por ser un arte tan popular, el cine puede prestar una contribución enorme a la sociedad. Lo puede hacer si es, como *Gestación*, buen cine y narra historias que nos resultan cercanas, que es importante contárnoslas y allí, frente a ese espejo, ver retratados nuestros rostros, oír nuestra polifonía y pensar. Así, una forma de valorar el cine, es por su capacidad para suscitar la reflexión y el diálogo, para invitar al espectador a participar en el proceso creativo y social, que provoca la difusión de las obras artísticas. Por ello, no deseo referirme a aspectos del filme como la fotografía, la tensión dramática o la musicalización, sobre los que, en todo caso, los que de eso saben ya han comentado prolíficamente. Prefiero apuntar, nada más, tres elementos de contenido que me parecen destacables.

En primer lugar, la película toma distancia del ambiguo y socorrido discurso de la pér-

dida de valores. Desde luego que la historia narrada evidencia "valores" que se han perdido, como la ciega obediencia a autoridades, religiosas y parentales, habituadas a ejercer un poder incontestable y por ello abusivo, sobre las personas. ¡Qué dicha que esos "valores" se están perdiendo! Son los valores del asentimiento exigido, del mandato vertical, de la sujeción absoluta, del dogma y el autoritarismo. Ahora que pedir razones no es ya una falta de respeto, el ocaso de los gamonales parece inevitable.

Sí, los "valores" de la mítica "Costa Rica de antes", están siendo derrotados por la educación problematizadora, el arte crítico, la prensa comprometida con la verdad y el irrefrenable Internet (que grandes dolores de cabeza le ha causado a tantos detentadores del poder, amantes de la desinformación). Pero otros valores, que sí lo son, como la fraternidad, la leal-

tad, el perdón, la amistad, la valentía y la ternura, salen a borbollones en la película y nos llenan de optimismo respecto de las nuevas generaciones que, lejos de lo que llora cierto discurso adulto, no son caso perdido.

En segundo lugar, celebro que las mentes detrás del guión no la convirtieran en un panfleto pro-aborto; que no cayeran en el argumento simplón de sugerir que todo se soluciona en una clínica o con una pastilla. Aún quienes creemos que en Costa Rica estamos en mora para el reconocimiento de los derechos reproductivos de las mujeres, no somos tan ingenuos como para pensar que la problemática detrás de un embarazo adolescente se resuelve aprobando tal legislación. Ese biologismo, que reduce dramas humanos a tubos de ensayo, es ofensivo a la dignidad humana y, por cierto, bastante desinformado de las realidades sociales, siempre

más complejas que nuestras posturas ideológicas.

Finalmente, me encanta la función que en la película juegan nuestras instituciones públicas. De la mano con la superación de aquellos poderes fácticos (que aún se pretenden absolutos), está la consolidación cultural de los Derechos Humanos y de los mecanismos jurídicos para su garantía. En la medida en que entendamos que nuestra Constitución Política, nuestra Sala Constitucional, nuestra Defensoría de los Habitantes, nuestros tribunales de trabajo y nuestras urnas secretas, son nuestras, es decir, para la defensa de nuestros derechos, exigibles a todo poder, público o privado, dejaremos de ser vasallos embrutecidos con el pan y el circo de los chinamos y los intrusos de la farándula, y aquilataremos el ser ciudadano de una República democrática.

El Mall Virilla



Marco Tulio Sánchez
Oficina
Coordinadora
de Regionales

Da pena, para no darle otro calificativo, cuando se escucha información acerca del grado de educación de nuestra población. Sin embargo hay que aceptarlo aunque sea una triste realidad: por qué triste?, bueno resulta que es precisamente la causa de tanta pobreza e ignorancia, y por qué ignorancia, simplemente porque de muy poco sirve ser adinerado si no se posee educación (no confundirlo con estudio) pues aunque van de la mano, no siempre un título será sinónimo de cultura.

Pobre e inculta. No me cree; a ver, que sucede cuando sale la época de verano y vienen las primeras lluvias?, es cierto que el cincuenta por ciento es causado por un pésimo sistema de alcantarillado que data de decenas o quizás centena de años, pero también es cierto que si nuestra gente le diera un tratamiento adecuado a la basura tal vez nuestras calles no se convertirían en ríos.

¿Necesita comprar refri, cocina, lavadora o cualquier otro artículo para el hogar?, visite Mall Virilla, (diga mall porque si dice centro comercial no le entenderán).

Como noticia bomba aparece un canal de televisión anunciando sobre un hotel que lanzaba las aguas negras a un río, pregunta, donde van a pa-

rar las aguas negras del gran área metropolitana? Y esas compañías que se encargan de limpiar tanques sépticos, qué hacen con el contenido? Porque por lo menos yo no conozco una planta de tratamiento para tal efecto.

Otro caso: más pobreza. Prácticamente todos los meses somos literalmente bombardeados por conciertos, de toda índole. Artistas más para salir poseados de dólares que para otra cosa. Prueba de ello es que existen personas que viven de la reventa de estos "espectáculos". Si lleváramos a cabo un pequeño sondeo, nos daríamos cuenta que, siendo benevolentes, un sesenta por ciento de los paganinis son aquellos mismos quienes niegan a sus hijos aporte para la salud y educación, bajo pre-

texto que el dinero no alcanza.

Otro elemento, posiblemente el más dañino y que personalmente me produce un cúmulo de sentimientos encontrados: se presenta cuando escucho aquellos que administran los fondos públicos diciendo, "somos portadores de buenas noticias, para resolver el problema que nos aqueja obtendremos un préstamo por... de dólares". La felicidad es evidente, si se observa fijamente en el fondo (del ojo) se podrá ver un signo de dólares pegando brinquito. No es para menos, a partir de ese momento comienza la piñata: asesorías para la empresa de mi familiar cercano, esta licitación para qué matarse analizando, concedámosela a fulanito que es familiar de x o jota con quien guardamos

tanta afinidad. Así se van fugando los famosos dólares de tal manera que al final la mitad pasa a formar ceritos a la derecha, engordando las cuentas de aquellos que se ufanan anunciando la solución a los problemas del pueblo, mientras este cada día más pobre. Las obras se comienzan pero nunca se terminan

Si tomáramos la deuda externa y la dividiéramos entre nuestros habitantes, caeríamos para atrás del susto. Incluso los nietos de nuestros nietos, en este momento se encuentran hasta el cuello de deudas.

Solución?. de ninguna manera, así el pueblo es "feliz", además es el sistema que nos conviene seguir manejando.

Nos encontramos en la próxima crítica.

Las jornadas extraordinarias de trabajo



Mauricio Espinoza
Dirección
General de
Estrategia
Tecnológica

En este momento que inicia un año más y con él, el período de ejercicio presupuestario 2011, resulta oportuno exponer una situación que en la conciencia de mi persona como funcionario público y, más aún, en mi posición de ciudadano, me planteo para encontrar razones y argumentos válidos que justifiquen la enorme cantidad de horas extras que se aprueban año con año para atender las labores que por su volumen se acumulan, además, de las actividades extraordinarias que efectivamente surgen en el quehacer cotidiano y propio de la competencia particular de nuestra entidad.

Sin lugar a dudas, en periodos electorales la coyuntura presenta necesariamente un incremento en la cantidad de trabajo y tareas a nivel global que debe atender la Institución, situación que repercute de manera consecuente en la necesidad de

planificar y visualizar con la debida previsión en tiempo y demás recursos, todo lo necesario para superar cualquier estado de incapacidad por falta de preparación y/o planificación como dictan las normas y prácticas sanas de la Administración Pública y, por más decir, de cualquier entidad u organización que procure ser exitosa en su cometido.

Es ahí donde debe privar el sentido de responsabilidad para que las experiencias y las enseñanzas de los periodos electorales previos, sean retomadas y valoradas para que no seamos tomados por sorpresa o por imprevistos al momento de tener que afrontar la planificación de todos los proyectos, actividades, funciones y labores que se demandan y se pretenden cumplir y atender por parte de cada de las Unidades Administrativas que conforman el entorno sistémico del engranaje institucional.

Para lo anterior, llama la atención enfatizar y procurar el uso racional, honesto y responsable de las solicitudes de jornadas extraordinarias, es decir, del uso de las horas extras, donde nuestra obligación y exigencia como funcionarios públicos es velar por que no se utilicen de manera inadecuada e incorrecta, dado que en

ocasiones se puede traspasar el límite hacia el uso injustificado o innecesario, simplemente, con el argumento o por el hecho de que existe disposición de ellas y que, por lo tanto, "hay que gastarlas" y es ahí cuando se evidencia el paso del "uso" al "abuso".

En ese contexto, se observan algunas situaciones que no deberían ocurrir, por ejemplo, se observa entonces que algunas Unidades Administrativas sin necesidad real consumen horas extras de más, mientras que otras que si las requieren no disponen autorización para ellas, lo que ello provoca es autorización de horas extras, lamentablemente, para funcionarios que se observan con displicencia durante la jornada ordinaria simplemente porque disponen de jornada extraordinaria, vale aclarar aquí que se excluye de lo anterior a los compañeros que laboran en atención directa al público.

Así las cosas, considerando el costo de una hora extra para los funcionarios que ocupan puestos de categoría profesional, resulta comprensible el por qué la gran mayoría de ellos, por no decir todos, prefieren gestionar constantemente con el auspicio de sus Jefaturas, la aprobación de jornadas extraordinarias en lugar de acogerse al Régimen de Disponibilidad (vigente

desde octubre del año 2008), el cual precisamente fue aprobado por el Superior como una medida enfocada a un uso más racional de los recursos públicos para funcionarios con cierta categoría de puesto, lo cual analizado en el sentido ético-moral limita la solicitud innecesaria de jornadas extraordinarias, salvo imperiosa y real justificación.

En mi humilde criterio, uno de los vicios o aspectos que demanda corrección dentro de la cultura organizacional, ha sido la creencia de que la jornada extraordinaria debe privar "per sé" para incrementar el ingreso salarial, así a muchos funcionarios de antes y de ahora como producto de su trabajo, les ha servido para solventar y afrontar dichosamente necesidades básicas y situaciones particulares de sus familias (vivienda, educación, salud) ante el incremento constante del costo de vida, sin embargo, muchos otros lamentablemente han recurrido al beneficio de las horas extras simplemente por incrementar sus ingresos y lucrar, así visto, viajar, cambiar automóvil, poner un "negocito" y otros más siempre serán motivos que pueden ser justificables a nivel personal, pues son entendidos en la mejora de nuestras condiciones personales de

vida, creo que siempre habrá una justificación, pero el punto es no valerse de manera incorrecta e indebidamente, es decir, disfrazada en algunas ocasiones por justificaciones no válidas, de los mecanismos o regímenes de ingreso salarial que se sustentan en recursos públicos, más aún cuando se trata de funcionarios en puestos de categoría profesional que gozan de antemano de otros beneficios en sus pluses salariales.

Con mucha certeza, puedo decir que ese tipo de indebidas prácticas ocurren con frecuencia en la gran mayoría de entidades de carácter público y es ahí donde toma relevancia el papel y rol que se pueda realizar y desarrollar a través de la inculcación profunda de los valores y principios a nivel de cada institución u organización para minimizarlas y llegar a erradicarlas, no puedo generalizar que siempre y solo aquí ocurran, pero lamentablemente tampoco puedo decir que en nuestra Institución somos inermes o ajenos a ello, por lo que solo apelo como funcionario y ciudadano a que se ejerza más control y conciencia para mitigar este tipo de situaciones, de manera que realmente las horas extras sean utilizadas como y cuando así la necesidad amerita y justifica.

Seguridad Informática



Consejos prácticos

No ejecute archivos sospechosos

“La propagación de virus suele realizarse a través de archivos ejecutables. Es recomendable evitar la ejecución de archivos a menos que se conozca la seguridad del mismo y su procedencia sea confiable (tanto si proviene de un contacto en la mensajería instantánea, un correo electrónico o un sitio web). Cuando se descargan archivos de redes P2P, se sugiere analizarlos de modo previo a su ejecución con un una solución de seguridad.”